



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Oficina
de Control
Interno Disciplinario

EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. **105-2017** ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR, **MANUEL OLIMPO QUIÑONES MEZA**, EN SU CONDICION DE RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS (N), PARA EL AÑO 2017, SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL LA GOBERNACION DE NARIÑO LO VINCULÓ FORMALMENTE A LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA MENCIONADA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **MANUEL OLIMPO QUIÑONES MEZA**, SE FIDA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)


NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario

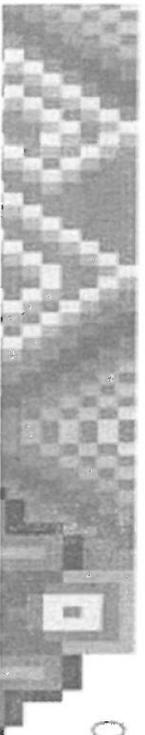
LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIZA HOY VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario

WALTER VALLEJO
Abogado OCID



Carrera 23 No. 18 - 61 Edificio AMA / Código Postal: 520003 |
contactenos@nariño.gov.co - www.nariño.gov.co
Pasto-Nariño-Colombia